



S/P

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Jesus Maria, 13 de Junio del 2025

MEMORANDUM N° D000834-2025-CENARES-MINSA



Para : PERCY TAFUR HERRERA
EJECUTIVO ADJUNTO I
DIRECCION DE ADQUISICIONES

De : JUAN CARLOS MARTIN CASTILLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS
ESTRATEGICOS EN SALUD

Asunto : SE REMITE INFORME LEGAL SOBRE LA CONTRATACIÓN
INTERNACIONAL DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUERO
ANTIRRÁBICO HETERÓLOGO 1000 UI X 5 ML.

Referencia : INFORME N° D001265-2025-CENARES-OAL-MINSA
EXP N° CENARES-DP20240001431

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en relación a los documentos de la referencia vinculados a la aprobación de la contratación con proveedor no domiciliado para la "ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIRRÁBICO HETERÓLOGO 1000 UI X 5 ML, PARA EL ABASTECIMIENTO 2025".

De la revisión del expediente, se han verificado los siguientes actuados:

1. Mediante Memorándum N° D003370-2025-CENARES-DP-MINSA de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Programación remitió a la Dirección de Adquisiciones el resultado de la evaluación realizada concluyendo que, de la cotización del mercado internacional, que corresponde al proveedor no domiciliado en el país **Premium Serums and Vaccines Pvt Ltd.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Mediante Memorándum N° D000044-2025-CENARES-MINSA de fecha 13 de enero de 2025, la Dirección de Programación remitió a la Dirección de Adquisiciones la persistencia de necesidad correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIRRÁBICO HETERÓLOGO 1000 UI X 5 ML, PARA EL ABASTECIMIENTO 2025", adjuntando las especificaciones técnicas para la indagación en el mercado internacional.
3. Mediante Memorándum N° D003079-2025-CENARES-OPPM-MINSA de fecha 03 de junio de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 002652 (SIAF N° 3801) correspondiente al ejercicio 2025, por el monto de S/ 77,025.00 (Setenta y siete mil veinticinco seis con 00/100 Soles), conforme lo solicitado a través del Memorándum N° D009131-2025-CENARES-DA-MINSA de fecha 02 de junio de 2025.
4. Informe Técnico N° 004-2025-UIM-DA-CENARES/MINSA de fecha 11 de junio de 2025, mediante el cual, la Dirección de Adquisiciones concluye que resulta pertinente gestionar la Adquisición Centralizada de Productos Farmacéuticos, Abastecimiento por un periodo de doce (12) meses - Epoetina Alfa (Eritropoyetina) 4000 UI/mL 1 mL inyectable a través de una contratación internacional con el proveedor no domiciliado en el país **Premium Serums and Vaccines Pvt Ltd.**, por el monto total de USD 19,750.00 (Diecinueve mil setecientos cincuenta



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

CENTRO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO DE
RECURSOS ESTRATEGICOS EN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

con 00/100 Dólares Americanos), término comercial CIF, siendo la cuantía estimada total en moneda nacional de S/ 77,025.00 (Setenta y siete mil veinticinco seis con 00/100 Soles).

5. Mediante Informe N° D001265-2025-CENARES-OAL-MINSA de fecha 12 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, concluye que se cumple con los requisitos legales para llevar al cabo el procedimiento de adquisición con proveedor no domiciliado en el país de conformidad con el literal n) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cabe mencionar que, mediante Resolución Ministerial N° 491-2024/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 19 de julio de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud; el mismo que dispone en el literal k) de su artículo 8 como una función de la Dirección General del CENARES, desarrollar los procedimientos respectivos para la contratación con proveedores no domiciliados en el país, así como suscribir y resolver los contratos que se deriven de ellos.

En ese sentido, se **APRUEBA LA CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR NO DOMICILIADO**, la cual deberá efectuarse con el proveedor **Premium Serums and Vaccines Pvt Ltd.**, para la "ADQUISICIÓN DE SUERO ANTIRRÁBICO HETERÓLOGO 1000 UI X 5 ML, PARA EL ABASTECIMIENTO 2025", por el monto total de USD 19,750.00 (Diecinueve mil setecientos cincuenta con 00/100 Dólares Americanos), término comercial CIF, siendo la cuantía estimada total en moneda nacional de S/ 77,025.00 (Setenta y siete mil veinticinco seis con 00/100 Soles), de conformidad con el literal n) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS MARTIN CASTILLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
(JCD)

